Universidad Isabel I

ASIGNATURAS Y MATERIAS ASOCIADAS A CADA ESPECIALIDAD

Las prácticas se deben cursar siempre en un centro educativo en el que se impartan enseñanzas de ESO, Bachillerato, FP e idiomas bajo el currículo español **en las asignaturas de la especialidad que habilita el Máster** y cuyo tutor/a del centro disponga e imparta la misma especialidad que cursa el alumnado. La siguiente lista de materias se rige por la normativa estatal actualizada:

- Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la enseñanza básica para las personas adultas, y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ESPECIALIDAD	ESO	BACHILLERATO	FP BÁSICA	Enseñanzas para Adultos
Economía y Administración de Empresas	- Economía y emprendimiento - Formación y Orientación Personal y Profesional	- Economía - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Economía - Emprendimiento y Actividad Empresarial		
Biología y Geología	- Biología y Geología - Física y Química	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales - Geología y Ciencias Ambientales - Ciencias Generales	Ámbito de Ciencias Aplicadas	Ámbito científico-tecnológico

Educación Física	- Educación Física	- Educación Física		
Geografía e Historia	- Geografía e Historia	- Geografía - Historia de España - Historia del Arte - Historia del Mundo Contemporáneo	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	Ámbito social
Inglés	- Lengua Extranjera (Inglés) - Segunda Lengua Extranjera (Inglés)	- Lengua Extranjera I y II (Inglés) - Segunda Lengua Extranjera I y II (Inglés)	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	Ámbito de comunicación
Lengua Castellana y Literatura	- Lengua Castellana y Literatura	- Artes Escénicas I y II - Lengua castellana y literatura I y II - Literatura Universal - Literatura Dramática	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	Ámbito de comunicación
Formación y Orientación Laboral*	- Formación y Orientación Personal y Profesional - Economía y Emprendimiento*	- Economía* - Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* - Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial*	**En Grados Medio y Superior de FP: - Formación y Orientación Laboral - Empresa e iniciativa emprendedora - Factores humanos (FP GS Familia **Transporte y mantenimiento de vehículos,** excepto Automoción)	

Tecnología e Informática	- Tecnología y Digitalización - Digitalización - Tecnología	- Tecnología e ingeniería I y II	Ámbito de Ciencias Aplicadas	Ámbito científico-tecnológico
Orientación Educativa	- Formación y Orientación Personal y Profesional Tareas de Orientación en el departamento correspondiente	Tareas de Orientación en el departamento correspondiente	Tareas de Orientación en el departamento correspondiente	

Los docentes de la especialidad de Formación y orientación laboral podrán impartir las materias Economía, Economía y Emprendimiento, Empresa y Diseño de modelos de negocio y Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, siempre que se trate de licenciados o graduados en alguna especialidad de la rama de conocimientos de Ciencias Sociales y Jurídicas con formación en Economía. Esta formación se deberá justificar con al menos **24 créditos ECTS en dichas materias.*